



PLENARIO (N° 7/2013) *
Ducentésima sexagésima novena sesión
Jueves 21 de marzo de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 266 de fecha 24 de enero de 2013.

- 1.- Proyecto de Endeudamiento de la Facultad de Medicina. Comisión de Presupuesto y Gestión. (30 minutos).
- 2.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación. (60 minutos).
- 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a veintiún días del mes de marzo de 2013, siendo las quince horas con trece minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima sexagésima novena Plenaria, que corresponde a la sesión N° 107 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Christel Hanne A. | 14. Irací Hassler J. |
| 15. Rodrigo Infante E. | 16. Enrique Jaimovich P. |
| 17. Sandra Jiménez R. | 18. Milton Larrondo L. |
| 19. Scarlett Mac-Ginty F. | 20. Yerko Montenegro O. |
| 21. Raúl Morales S. | 22. Leyla Olguín S. |
| 23. Kemy Oyarzún V. | 24. Roberto Pantoja P. |
| 25. Víctor Pérez V. | 26. Abraham Pizarro L. |
| 27. Javier Puente P. | 28. María Graciela Rojas C. |
| 29. Ariel Russell G. | 30. Iván Saavedra S. |
| 31. Hugo Sánchez R. | 32. Rodrigo Uribe B. |
| 33. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (4): Cominetti, Fernández, Piquer y Riveros.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que solicitó formalmente a la comisión de Estructuras y Unidades Académicas que elabore un informe, a presentar en plenaria en el corto plazo, sobre la presentación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo de Evaluación, enviada por ese mismo órgano universitario.

El Vicepresidente informa que la próxima semana se inician las charlas de inducción sobre educación cívica universitaria, a cargo de la periodista Rocío Villalobos y el abogado Fernando Molina. Solicita a los senadores asistir a esas charlas, en especial cuando se realicen en las unidades a las que pertenecen.

El Rector-Presidente informa sobre Convenio entre la Municipalidad de La Serena y la Universidad de Chile que permitirá entregar anualmente 10 becas de mantención por 1,5 millones de pesos -por un período de 7 años- para jóvenes de esta municipalidad que ingresen a estudiar una carrera a la Universidad de Chile a través del Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE). Informa que con este convenio, son cuatro los municipios de Chile que han creado un beneficio similar con el fin de fortalecer la equidad y la Educación Pública.

El Rector-Presidente informa que recibió una carta del Senado en que manifiesta la preocupación de este cuerpo colegiado respecto a la presentación del presupuesto de la Universidad para el año 2013. Explica que ese tema está en proceso de elaboración en las distintas unidades y que en cuanto sea aprobado por el Consejo Universitario se enviará al Senado para su pronunciamiento.

El Rector-Presidente se refiere a las declaraciones del Ministro de Educación en relación con el “Informe Pearson” y una propuesta para un nuevo sistema de ingreso a la educación superior que reemplazaría a la PSU. Al respecto, señala que por ley las Universidades son autónomas para decidir su sistema de ingreso y hace mención a la ley orgánica del Consejo de Rectores para referirse a esa autonomía en esa materia. Ratifica que el ingreso a la PSU como un sistema único de ingreso es una decisión voluntaria de las universidades que conforman el CRUCH. Por otra parte, señala que el Informe Pearson es un informe más entre varios que se han considerado en el CRUCH para estudiar el tema del ingreso.

El senador Infante consulta al Rector sobre la existencia de una Dirección de Creación Artística dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

El Rector-Presidente señala que esta es una iniciativa que reconoce y proyecta la importante labor de los artistas en la Universidad de Chile y que este anuncio se efectuó en el marco del seminario de actualización de criterios de meta-valorización académica de la creación artística en la Universidad de Chile. Se trata de la cristalización de una iniciativa pionera y largamente anhelada por las disciplinas artísticas, que permitirá dignificar, reconocer y proyectar la importante labor de los artistas en la Universidad. Comenta que las disciplinas artísticas que formarán parte de este proyecto son Artes Visuales, Danza, Arquitectura, Música, Teatro, Audiovisual y Diseño, para lo cual fueron convocados representantes de todas las Facultades e Institutos que las contienen para la elaboración de estos nuevos parámetros y que su dependencia será de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

El senador Guiliani consulta si es posible contar con el Informe Pearson. Por otra parte, señala que tiene información que el Consejo Universitario habría votado a favor de mantener diez cuotas de la AUCAI, lo cual lamenta porque el año pasado el Senado solicitó aumentarla a once, lo que no se

logró, y lamenta más aún que este año se mantenga en diez en circunstancias que correspondería aumentarla a doce. Comenta que desafortunadamente el proceso de este año aún no se inicia, lo que implica que esta asignación se recibirá en una fecha indeterminada. Opina que ha insistido para que este proceso se inicie con anticipación, en el mes de diciembre con la etapa de postulación, sin esperar la aprobación del presupuesto.

El Rector-Presidente responde al senador Guiliani que el Informe Pearson no fue solicitado por la Universidad de Chile sino por el Consejo de Rectores y por el Ministerio de Educación, es una información pública y los antecedentes que dispone se harán llegar a través de la Secretaría Técnica. Respecto a la AUCAI, ratifica que el Consejo Universitario aprobó diez meses porque ese es el acuerdo de la comisión mixta del año anterior y se está a la espera de la aprobación del presupuesto de la Universidad para iniciar el proceso de postulación, pero que se analizará la posibilidad de iniciarlo en el más breve plazo.

El senador Caldentey comenta que la Mesa ha estudiado la situación relacionada con el día viernes 28 de marzo y la posibilidad que algunas personas hagan uso de feriado legal y no se cuente con el quórum suficiente para la sesión del jueves 27. Solicita al Vicepresidente que se utilice el sistema de votación para determinar quiénes asistirán a esa plenaria.

El senador Chnaiderman manifiesta que asistir a una plenaria es una responsabilidad de cada senador y en esa línea le incomoda que sea objeto de votación.

El Vicepresidente acoge la solicitud del senador Caldentey y somete a consulta la asistencia a plenaria el jueves 28 de marzo. Las alternativas son: 1 Asiste, 2: no asiste.

Efectuada la consulta, veintiún senadores responden que asistirán a la plenaria del jueves 28 de marzo y diez que no asistirán.

- **Acta:**

El Vicepresidente señala que el acta N° 266 de fecha 24 de enero queda pendiente para una próxima plenaria.

Puntos de Tabla.

El Vicepresidente somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla.

Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados a los puntos de tabla.

1.- Proyecto de Endeudamiento de la Facultad de Medicina. Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez señala que la semana pasada se solicitó postergar la votación a raíz de requerimientos de información respecto a dos temas que fueron consultados a la Decana de la Facultad de Medicina, uno de ellos relacionado con los gastos asociados al Instituto de Ciencias Biomédicas en el sentido de aclarar si era necesaria la contratación de académicos para absorber las

nuevas demandas de la Escuela de Enfermería y en segundo lugar, un pronunciamiento en cuanto a considerar como fuente de financiamiento del proyecto los ingresos por arriendos de estacionamientos. Al respecto, comenta que la Decana envió una carta en la cual responde a ambos temas. En el primer caso, señala que el ICBM fue consultado sobre el particular e indica que no existen problemas para responder a las nuevas demandas de la Escuela de Enfermería y no requiere la contratación de nuevos académicos. En relación al tema de estacionamientos, la Decana responde que se prescindirá de ese medio como fuente de financiamiento del proyecto.

El senador Sánchez señala que a la luz de esos antecedentes, los integrantes de la comisión reunidos el día de hoy votaron y, por mayoría, acordaron la aprobación del proyecto de endeudamiento de la Facultad de Medicina, con una abstención y un voto en contra. Por tanto, a nombre de la Comisión recomienda a la plenaria la aprobación del proyecto de endeudamiento de la Facultad de Medicina.

El Vicepresidente ofrece la palabra en relación con el informe de la Comisión del Presupuesto y Gestión.

El senador Baño comenta que si se suprime una fuente de financiamiento contemplada en el proyecto original, obviamente el proyecto queda desfinanciado, por tanto consulta si existe claridad respecto a la forma en que se suplirá esa fuente de financiamiento.

El senador Sánchez responde al senador Baño que una de las fuentes de financiamiento que plantea la Facultad de Medicina desde un principio proyectó el incremento anual de la educación continua en un tres por ciento, pero el análisis de los datos de los últimos años indican que luego de un crecimiento explosivo en el año 2007 y 2008, se ha estabilizado en un diez por ciento anual, por tanto, la Facultad ha señalado que había sido conservadora con la proyección de ese ítem, por tanto, la fuente de financiamiento de los estacionamientos se suplirá pasando de un tres a un diez por ciento en ese ítem.

El senador Chnaiderman señala que en las reuniones anteriores en que se presentó este proyecto comentó insistentemente que la Facultad requiere nuevos espacios para la docencia, porque es una situación apremiante, por eso votará a favor del proyecto. Sin embargo, enfatiza el hecho que le incomoda que se apele a duplicar matrícula de una carrera para financiar el proyecto, porque a su entendimiento primero se debe garantizar la infraestructura y después duplicar las vacantes. Opina que el día de hoy se observan estudiantes que no tienen espacio en determinadas clases, incluso algunos de pie, por tanto, al duplicar la matrícula de Enfermería se corre el riesgo que en los años sucesivos la situación pueda ser peor. Hace notar esta opinión como una contrariedad personal que le incomoda sobremanera.

El Rector-Presidente señala que este proyecto cuenta con el respaldo de Rectoría porque es muy importante para la Facultad de Medicina y la Universidad, y para la formación de estudiantes para el país, y porque es una manera de responder a la misión de la institución. Comparte la visión del senador Chnaiderman respecto a que el crecimiento de la matrícula debe contar condiciones previas adecuadas, tanto en infraestructura como en el aspecto académico, pero según lo ha informado la Facultad, se han tomado todas las precauciones para que los estudiantes cuenten con las condiciones adecuadas para su formación. Por otra parte, no comparte la opinión de dejar fuera los estacionamientos como fuente de financiamiento, porque ese es un tema que está en el ámbito de decisión de la Facultad de Medicina y hubo acuerdo de considerarlo como tal cuando aprobó el proyecto. En este último aspecto, comenta que el Senado tiene el derecho de pronunciarse en materia de fuentes de financiamiento, no obstante, reconociendo que es un tema complejo, opina

que esa materia está en el ámbito de competencia de decisión de la Facultad, tal como ha ocurrido con otros proyectos anteriores que aprobó este Senado, como es el caso de los proyectos de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y de Ciencias Físicas y Matemáticas, que contemplaron la modalidad de cobro por los estacionamientos como parte del proyecto. Señala que le llama la atención que este haya sido un tema en esta oportunidad y no lo haya sido en otros proyectos. Menciona que el proyecto de la Facultad de Medicina es interesante desde el punto de vista académico y ha demostrado que existe un esfuerzo por llevarlo adelante.

El senador Guiliani señala que efectivamente podrían existir diferencias entre el trato a proyectos aprobados a otras facultades y el proyecto que presentó la Facultad de Medicina, pero desea dejar en claro que no se trata de discriminar por uno o por otro proyecto, dependiendo de la procedencia de la Facultad. Comenta que lo que sucede es que el tiempo que se otorgó para evaluar los otros cuatro proyectos fue mínimo, lo que es un problema recurrente que afecta al Senado, por lo tanto, no se cuenta con el tiempo suficiente para analizar con profundidad cada proyecto. No ha sido el caso del proyecto de Medicina, que se ha analizado con más tiempo. Ratifica lo anterior señalando como ejemplo, que en el proyecto de la Facultad de Ciencias Agronómicas, referido a una propuesta de constitución de gravámenes a ciertos derechos de aguas de la Universidad de Chile, se dijo que el plazo para cumplir con esa constitución de gravámenes estaba vencido en una semana, por tanto, tácitamente, se instó a que tenía que ser aprobado. En su opinión no se cuenta con el tiempo suficiente entre la recepción administrativa y la discusión en plenaria. En el caso del proyecto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas no aparece el tema de los estacionamientos como ítem de financiamiento del proyecto, no obstante en la presentación del proyecto se explicó que una manera de generar recursos podría ser que se contemplara el cobro por el uso de ellos.

El senador Guiliani agrega que tiene conocimiento que en la Facultad de Medicina se elaboró un reglamento para el uso de los estacionamientos, lo cual resulta sorprendente teniendo en cuenta que no se ha aprobado el proyecto. Es más, en uno de sus artículos dice lo siguiente, (cita): “Si hay robo en estos estacionamientos, la justicia verá a quien le corresponde hacerse cargo de los robos” (sic), lo cual, en su opinión es insólito. Comenta que se solicitó a académicos y personal de colaboración cómo gestiona el tema de los estacionamientos, lo que no corresponde a su función de los académicos.

La senadora Hanne señala que en su calidad de senadora transversal, pero en tanto miembro de la Facultad de Medicina, le llama la atención que el proyecto de la Facultad se analizara tan en detalle, tal como señala el senador Guiliani, por lo cual siente que existe una cierta discriminación en este proyecto por tratarse de esa Facultad. Expresa que recibió correos con antecedentes que indicaban que el tema de estacionamientos no había sido considerado en proyectos de otras Facultades, entonces le llama la atención por qué no se permite el uso de esa fuente de financiamiento en el proyecto de Medicina. Finalmente, en su opinión el proyecto debió haberse aprobado en el Senado tal cual como se presentó después de ser tratado y aprobado por el Consejo Universitario. Concuere da con la opinión del senador Chnaiderman en cuanto a que los aularios son necesarios para la Facultad.

El senador Jaimovich destaca que este proyecto le impone a la Facultad de Medicina dos desafíos, uno de ellos es construir el edificio de los aularios en doce meses y el otro reorganizar su docencia con los recursos académicos que dispone, de modo de cubrir el incremento de matrícula en una cantidad cercana al diez por ciento durante los próximos cinco años. Así, de acuerdo con los antecedentes que dispone por ser miembro de la Facultad de Medicina, ésta no tiene dificultades para ponerse a tono con esos desafíos.

El Vicepresidente comenta que a su juicio ninguna autoridad de la Universidad puede demostrar aprensiones o temores con las decisiones del Senado, porque este cuerpo colegiado es parte de la institución y no debe provocar problemas a nadie que un proyecto sea sometido a su mirada. En tal sentido, señala que fue la comunidad universitaria la que determinó que debía existir el Senado Universitario y, en su opinión, lo hizo pensando que era la mejor y más democrática forma de lograr ciertas mejoras para la educación pública y para el país. Consecuentemente, si existen dudas respecto del rol del Senado se pondría en tela de juicio el sentido futuro de este cuerpo colegiado, como considera que sus atribuciones están claramente definidas en el Estatuto de la Universidad, invita a reflexionar sobre el rol activo del Senado como ente y sus aportes a la institución.

En segundo lugar, reafirma lo anterior mencionando que el Estatuto le entregó atribuciones al Senado, las cuales se deben cumplir a cabalidad por este cuerpo colegiado, pero si éste se transforma en un mero receptor de proyectos, no responde a ese mandato legal ni se justifica su existencia, lo cual sería un error. En tercer lugar, opina que le parece grave pensar que este Senado discrimine a favor o en contra de alguien o una estructura universitaria, en este sentido comenta que las comisiones analizan los temas en forma imparcial y objetiva, como ha sido el caso de los proyectos que han pasado por la evaluación de las comisiones, en particular así ha sido con la comisión de Presupuesto y Gestión y el proyecto de la Facultad de Medicina. Por cierto, en algunos casos se han presentado dudas y en otros no, pero no piensa que ninguna comisión, ni la plenaria, discriminan en este caso por el hecho que el proyecto provenga de la Facultad de Medicina. En su opinión si alguien piensa que ha habido discriminación, está realizando una acusación gravísima, porque si se percibe que un senador demuestra una parcialidad en favor o en contra de una unidad u organismo universitario, en su opinión esa persona no debería estar en el Senado. Comenta que lo que se hizo fue revisar el proyecto y en ese proceso se encontraron aspectos dudosos que requerían aclaración, pero sin un ánimo o parcialidad en contra del proyecto, por el contrario, ha escuchado que la mayoría de las opiniones está por aprobar el proyecto de la Facultad de Medicina y nadie está abiertamente en contra. Sólo se han dado opiniones críticas respecto a que este proyecto plantea como fuente de financiamiento el ingreso por cobro por el uso de estacionamientos, entonces, ¿de qué discriminación se habla?. Opina que este proyecto se planteó mal, cuestión que hizo ver desde un principio, tal vez debió exponerse desde una mirada más académica. Finalmente, señala que en este Senado no se debe considerar que exista una discriminación hacia una Facultad.

La senadora Jiménez señala que su deseo más significativo y franco es que cada recurso que ingresa a la Universidad signifique una rebaja de aranceles, más becas y beneficios para los estudiantes y, porque está muy cerca de ellos debido a su función, percibe el sufrimiento de ellos por las condiciones en que deben cumplir su labor estudiantil. Por lo tanto, respalda las opiniones de los senadores Chnaiderman y Jaimovich y no encuentra razones suficientes para rechazar el proyecto de la Facultad de Medicina, por eso invita a los senadores a aprobarlo. En segundo lugar, de acuerdo con sus antecedentes observa que actualmente no se cuenta con el espacio suficiente en la Facultad para atender a los estudiantes y ante el aumento de la matrícula en Enfermería no tiene claridad respecto a la forma y espacio en que se acogerán a los nuevos estudiantes de esa carrera, considerando que los aularios estarán disponibles el año 2016. Respecto a esto último, sugiere invitar al Director de la Escuela de Enfermería para clarificar este tema en particular.

El senador Baño ratifica lo señalado por el Vicepresidente del Senado en cuanto a que no existe, ni ha existido nunca discriminación por unidades para analizar los proyectos o situaciones planteadas en este Senado respecto a una Facultad u Organismo Universitario y no lo ha sido en esta oportunidad con la Facultad de Medicina. Recuerda que hubo una extensa discusión sobre proyectos

tales como los derechos de aguas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, el endeudamiento para la reparación de la Casa Central y otros, que no han tenido ninguna relación con la Facultad de Medicina, sobre los cuales hubo una ardua discusión y nadie se atrevió a insinuar la existencia de una discriminación, porque no existe tal situación. Desde su punto de vista hace mal al Senado que se plantee e insinúe que exista una discriminación hacia la Facultad de Medicina.

En segundo lugar, señala que no se han presentado proyectos al Senado cuyo financiamiento incluya como fuente de financiamiento el pago por el uso de estacionamientos. Lo que ha ocurrido es que se ha mencionado que se cobraría por estacionamientos, pero no se incluía como fuente de financiamiento del proyecto, eso nunca ha ocurrido y si así hubiera sido, personalmente se habría pronunciado en contra de proyecto en discusión, debido a que no avala el arriendo de inmuebles por parte de la Universidad como una fuente de financiamiento de proyectos porque no es el giro y sentido de la institución. En tercer lugar, se refiere a la situación del proyecto de endeudamiento de la Facultad de Medicina, ya aprobado por el Consejo Universitario, que probablemente sea aprobado por el Senado, entendiéndose que la carta enviada por la Decana de la Facultad a la comisión constituye un acuerdo expreso de no incluir como fuente de financiamiento de este endeudamiento el arriendo de estacionamientos, lo cual constituye un compromiso de parte de la Decana y de la Facultad de no considerar el arriendo de estacionamiento como fuente de financiamiento, lo que le parece adecuado y la existencia de ese compromiso formal que debe quedar registrarse como tal. En último caso, si no se hubiera respondido a la petición de la Comisión y no existiera ese compromiso formal de la Facultad, el proyecto se debería votar tal como se presentó y en esa circunstancia votaría en contra.

El senador Aylwin se refiere a los argumentos que esgrimió el Rector respecto al punto de vista de permitir, o no, que los estacionamientos formen parte de un proyecto académico, porque si bien los Consejos de las Facultades son soberanos respecto a sus decisiones, en este caso podría entenderse que el cobro por el uso de los estacionamiento es un nuevo giro avalado por el Consejo, lo cual, en su opinión es un error porque eso abre la posibilidad que a futuro se tomen decisiones tales como cobrar por el ingreso a bibliotecas a gente, que no es de la Facultad, o que se preste otro tipo de servicio que no tenga relación con el giro universitario. En tal sentido, en su opinión esas decisiones no deben quedar sólo en el ámbito de los Consejos de las Facultades, por ello es adecuado que esos proyectos requieran la aprobación o pronunciamiento del Senado. Por otra parte, desde el punto de vista de la infraestructura de la Facultad de Medicina, comenta que la Facultad y la Universidad tienen una responsabilidad con los estudiantes y, al parecer, por lo que planteó la senadora Jiménez, la condiciones no son las mejores para los estudiantes y existen dificultades serias para cumplir con la labor académica, no sólo en las salas, sino también en casinos, espacios de recreación, bibliotecas, entre otros, porque en la actualidad están previstos para una menor cantidad de personas. En tal sentido, el caso más paradigmático por estos días es la Facultad de Ciencias Sociales, donde se aumentó la matrícula estimando que el aulario se entregaría el mismo día del ingreso de los nuevos estudiantes, cosa que no sucedió y los estudiantes no han podido ingresar a clases, por tanto, ¿cuál es la responsabilidad de la Universidad con ellos?. Comenta que en la misma Facultad de Ciencias Sociales hace ocho años se abrió una carrera que hoy está en proceso de cierre porque supuestamente no habría mercado laboral, lo que no la haría sustentable en el tiempo. En ese sentido, reitera, ¿cuál es la responsabilidad de la Universidad en este tipo de decisiones que afectan a estudiantes que pagaron matrícula y aranceles durante seis años, si después de seis años la misma Universidad cierra la carrera argumentando que no era viable?.

Señala que le genera desconfianza el tipo de proyectos que no aborda con claridad el tema de la viabilidad para los estudiantes, en particular como es el caso del proyecto de la Facultad de

Medicina en que el aumento de la matrícula es previo a que se cuente con la infraestructura, o que no existan las garantías que la infraestructura estará lista y adecuada para esa nueva cantidad de estudiantes. Reconoce que el proyecto es una propuesta seria desde el punto de vista de su finalidad, pero no deja de tener una desconfianza fundada en lo que le ha correspondido presenciar en siete años de estudiante en la Universidad. Finalmente, en cuanto a la existencia de discriminación en la institución, comenta que es algo que no desea dejar pasar, porque en su opinión, si existe discriminación, por ejemplo cuando al Facultad de Arquitectura y Urbanismo no tiene el software necesario para que sus estudiantes de diseño hagan las operaciones y ejercicios propios de su carrera, o cuando los estudiantes de artes o de teatro no tiene lugares donde ensayar, o cuando en la Facultad de Ciencias Sociales los estudiantes no puedan ingresar a clases y, todo eso, pareciera que a nadie le importa, pero en esta Universidad da la impresión que no todos los estudiantes tiene la misma importancia y eso sería un tipo de discriminación.

La senadora Olgúin señala que en los proyectos de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ciencias Sociales en ninguno de ellos figuran los estacionamientos como fuente de financiamiento para pagar el endeudamiento de la Facultad, lo más cercano a ello es un párrafo en el proyecto de la primera facultad nombrada, cuando dice “otros ingresos efectivos provenientes de la unidad académica que puedan servir la deuda en los próximos quince años”. Respecto al proyecto de la Facultad de Medicina, opina que es irresponsable que, contando con la experiencia de la Facultad de Ciencias Sociales, se duplique la matrícula sin que se cuente con el espacio en salas, laboratorios y equipamiento para acoger esa cantidad de estudiantes. Entiende muy bien las necesidades de la Facultad de Medicina, pero los estudiantes deben ser una prioridad en la Universidad.

La senadora Rojas señala que por momentos le parece increíble esta discusión, porque obviamente la Facultad de Medicina necesita los aularios y el país demanda más enfermeras, por tanto, si de esos requerimientos se puede hacer un círculo virtuoso no observa dónde está el problema. Recalca que en la dinámica del Senado en varias oportunidades, casi todo el tiempo, se vuelve a discutir temas que no tienen relación con el proyecto de la Facultad de Medicina, pero que si tienen relación con la Universidad, en tal sentido se pregunta dónde está el límite del Senado Universitario respecto a los temas internos de la Facultad de Medicina, o de cualquiera otra Facultad en que se ha discutido latamente respecto a determinados proyectos y al final se concluye que, en realidad, no se debería discutir con esa profundidad un tema en particular en el Senado porque no le correspondería. Solicita aclarar y delimitar ese tipo de competencias. En cuanto a las referencias que se han hecho a la infraestructura de la Facultad de Medicina, tiene amplio conocimiento de la Facultad y asegura que no está tal mal en infraestructura y, sin entrar en detalles internos de la Facultad, pero importantes para que se conozcan en este Senado, perfectamente puede utilizar los auditorios del Hospital Clínico, los de la Clínica Psiquiátrica que tiene una buena disponibilidad. En su opinión, a raíz del proyecto presentado por la Facultad de Medicina se ha generado una discusión sobre los problemas estructurales de la Universidad, lo cual, de alguna manera, sobrepasa los límites de las discusiones que se debe realizar en el Senado. Comenta que en la sesión anterior se consultó qué sucedía en caso que el Senado rechace este proyecto, en circunstancia que el Consejo Universitario lo aprobó, entonces ahora, dado ese dilema, surge la duda si se pueden introducir modificaciones a este proyecto y le parece grave que a esta altura se planteen este tipo de preguntas, porque eso escapa a las atribuciones que posee el Senado, porque debe pronunciarse si aprueba o rechaza. Ratifica que la Facultad de Medicina necesita el aulario, se requiere aumentar los cupos en la carrera de Enfermería y no espera otra cosa que este proyecto sea aprobado.

El senador Dominichetti señala que él votó que no al proyecto en la discusión de la comisión de Presupuesto y Gestión. Como preámbulo, se refiere al tema de los estacionamientos, que para él no es un problema, para indicar que la situación requiere de un análisis y discusión en particular, no ahora, pero puede ser materia de una política universitaria. Respecto al tema de estacionamientos, grafica la situación con un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que en plena discusión del Estatuto de la Universidad rechazó artículos que antes había aceptado y cuando se consultó la razón, adujo que la realidad jurídica era distinta, los tiempos cambian y contaba con nueva información. Sirve ese antecedente para colegir que los organismos del Estado pueden cambiar de opinión respecto a cualquier tema, así tiene conocimiento que existe una sentencia de la Corte Suprema que obliga a un centro comercial a pagar por un automóvil que se perdió en un estacionamiento ubicado en sus dependencias, por lo tanto, en el futuro cercano, en una situación similar, la Facultad de Medicina podría estar obligada a pagar el automóvil de un arrendatario de estacionamiento que demande a la Universidad por la pérdida de su vehículo. Pese a ese antecedente, comenta que lo anterior no es el motivo central de su rechazo, sino que considera que lo público debe administrarse con el mismo criterio que se administra lo personal. Comenta que de acuerdo con lo que señala la senadora Rojas en la Facultad existen espacios disponibles y, por tanto, no entiende porqué existen estudiantes que tienen que escuchar la clase en forma incómoda, sentados en el suelo como se ha mencionado en esta plenaria. La razón que lo llevó a votar que no respecto a este proyecto en la comisión se basa en que cualquier proyecto de ampliación, necesariamente, debe estar fundado en un estudio serio donde se demuestre que el espacio se está usando de manera adecuada. Señala que tiene dudas sobre la administración del espacio en esa Facultad, por eso fundamenta su negativa al proyecto ante la ausencia de un estudio completo que se refiera a la forma en que se utiliza el espacio disponible y comenta que mantendrá la misma opinión frente a cualquier proyecto similar que se presente a futuro en este Senado que no cuente con los fundamentos que lo justifiquen.

El senador Saavedra señala que en su calidad de académico de la Facultad de Medicina apoya plenamente lo expresado por el Vicepresidente y por el senador Baño en cuanto a una supuesta discriminación contra la Facultad de Medicina. No observa una discriminación en ningún caso. Frente a esta situación, comenta que por un problema que no es de gran envergadura académica puede provocarse un conflicto entre el Consejo y el Senado Universitario, ante lo cual la comunidad reaccionaría con indignación por cuanto ha costado mucho instalar este cuerpo colegiado, organismo único en el país. En segundo lugar, señala que durante las tres oportunidades en que ha pertenecido al Senado jamás ha sentido que exista una discriminación contra la Facultad de Medicina, porque de haberse presentado una situación de esa naturaleza se habría opuesto fervientemente a ello. En tercer lugar, señala que existe una utilización inadecuada del espacio en la Facultad, por ejemplo, existe una estructura denominada división, en la cual existen cinco auditorios que cuentan con un uso precario y existen cinco mil metros cuadrados desocupados en el Hospital Barros Luco. Tiene la opinión que este proyecto no fue analizado de manera académica porque no tan sólo se necesitan nuevos aularios, también se requieren nuevos laboratorios, nuevos espacios donde los profesores y estudiantes tengan la oportunidad de interactuar en forma adecuada. Está de acuerdo con la construcción del edificio de la Facultad destinado a los aularios, pero no corresponde que se cobre por el uso de estacionamiento, porque en su opinión el automóvil es una herramienta de trabajo y no está de acuerdo con financiar este proyecto con esa fuente de financiamiento, porque la Contraloría General de la República sería la primera que se opondría a ese tipo de financiamiento.

El senador Cárdenas comenta que pensó que una vez que intervino el presidente de la comisión de Presupuesto y Gestión este tema sería de fácil despacho y que se votaría rápidamente en favor del

proyecto presentado por la Facultad de Medicina, pero debido a la enorme y gravísima acusación que se ha hecho a los senadores es que se ha extendido la discusión. Se ha acusado de estar prejuiciados y de haber realizado una discriminación, sin embargo, recuerda que este proyecto recibió observaciones las que fueron salvadas con un informe de la comisión de Presupuesto y Gestión, que recomienda su aprobación, entonces, respetando esa sugerencia, respalda la propuesta de la comisión y vota en favor de ésta, pero es enfático en señalar que se pronuncia favorablemente porque la comisión del Senado, que ha hecho un estudio profundo del tema se ha reunido con los expertos y propone su aprobación. Comenta que los reparos al proyecto han surgido en esta plenaria de personas relacionadas con el ámbito de la salud, en particular de la propia Facultad de Medicina, que hicieron cuestionamientos a aspectos específicos, por ejemplo, se sacó a colación una objeción que hacían los estudiantes respecto del futuro de los cupos de Enfermería y de la inconveniencia que la Universidad aumentara esos cupos. En esa materia, comenta que si hubiera tenido la oportunidad de pronunciarse sobre el aumento de cupos en el Instituto de la Comunicación e Imagen, ICEI, habría sido una de las personas que, perteneciendo al ICEI se habría opuesto a ello, no aprobando por ningún motivo al aumento de la matrícula de la carrera de Periodismo y de cine, porque no existen razones para fundamentar ese aumento. Desde esa perspectiva, comenta que le llamó profundamente la atención el hecho que senadores pertenecientes al ámbito de la salud presentaran objeciones a este proyecto. Ese antecedente es un aval suficiente para no dejar pasar la acusación de discriminación que se ha hecho al Senado, que por cierto no comparte, pero las objeciones las han hecho personas vinculadas a la salud, no sólo de la Facultad de Medicina, por eso considera que la acusación al Senado es injusta. Agrega que una senadora de la Facultad comentó al interior de una reunión de una comisión que algunos senadores habían sido llamados para comprometer su apoyo a este proyecto, lo cual le sorprende enormemente porque esta es una práctica de otro tipo de instituciones de la República, no de este Senado, y que de instalarse en este cuerpo colegiado sería muy grave y lamentable. Solicita dejar constancia en el acta por su indignación, porque se siente atropellado, discriminado por la forma que se ha tratado a los senadores. Responde al senador Aylwin que, ciertamente, esta Universidad está llena de discriminaciones, porque los estudiantes son la primera fuerza de esta institución y aún no tienen derecho a elegir a sus autoridades, los trabajadores de la Universidad son discriminados violentamente por sus ingresos en relación con lo que reciben en comparación con los profesores, algunos profesores de algunas facultades son discriminados en relación con los ingresos de otros profesores de otras facultades, cuestión que incluso abarca hasta los Decanos, algunos de los cuales poseen una renta muy superior a otros. Finalmente, señala que votará a favor del proyecto sobre la base del informe que ha entregado la comisión de Presupuesto y Gestión a este Senado, pese a tener dudas y reparos.

El senador Pizarro señala que el espíritu de la comisión fue apoyar el proyecto, sin embargo había observaciones que era necesario aclarar, como es el tema de los estacionamientos, aunque es un tema menor en comparación con los grandes temas de Medicina, porque esta Facultad no cuenta con una holgura financiera, por tanto es importante que responda algunos cuestionamientos mínimos y que exponga si cuenta con un plan B en caso que algo falle. El trabajo del Senado es investigar y analizar los proyectos desde distintas perspectivas y requerir información que permita aclarar el análisis. Lamentablemente la Decana se ofendió porque no se aprobó el proyecto en la primera presentación, pero el Senado debe cumplir con su labor y eso es lo que ha hecho al solicitar mayor información y, salvado eso, la comisión propone su aprobación. No es más que eso. Comparte totalmente la opinión del senador Cárdenas.

La senadora Gómez de la Torre señala que no se referirá a la aprobación o rechazo del proyecto, pero le agradecería sacar algo en limpio de esta discusión para lo cual propone que cuando se amplía

la matrícula en cualquier carrera, previamente, existan los antecedentes que aseguren la forma en que se acogerá a los estudiantes, de lo contrario se está engañando a las personas. Si en el proyecto de la Facultad de Medicina ingresarán noventa estudiantes y sólo se aumentan dos profesores, no entiende cómo va a funcionar eso, porque obviamente surge la duda de la relación estudiantes / profesor. Entonces, evitando el tema de las discriminaciones y los estacionamientos, lo que debe velar el Senado es porque los estudiantes que ingresen cuenten con las condiciones mínimas para su propósito, como es el caso de contar con lugares donde sentarse dignamente, derecho a ocupar los campos clínicos y contar con profesores y, si eso no está claro, sería buen aclararlo. Solicita que a futuro todo proyecto que se presente en el Senado se revise esa parte como una cuestión *sine qua non* para que se verifique que el aumento de estudiantes va acompañado de suficientes aulas.

La senadora Armanet señala que no es posible que se expresen opiniones de la forma en que se han manifestado. Se ha planteado que ha existido una irresponsabilidad de la Facultad de Medicina y no está de acuerdo con eso. Señala que le corresponde dirigir una Escuela de la Facultad y su principal preocupación son los estudiantes en todos los aspectos académicos, para que cuenten con infraestructura suficiente y con académicos y funcionarios motivados en esa labor. Comenta que sostuvo reuniones con el profesor Juan Vielma, Director de la carrera de Enfermería a quien le solicitó algunas aclaraciones. El proyecto fue generado por la propia Escuela de Enfermería y que existe evidencia que se necesitan enfermeras en el país, ese es un dato duro, y en la Escuela tienen claro cómo se harán cargo de buena manera de la docencia de calidad, con énfasis en la atención primaria que en el país requiere porque es un aspecto que está desprotegido y que genera una brecha de inequidad tremenda. En ese contexto, la Escuela de Enfermería plantea generar convenios y asociaciones virtuosas con aquellas comunas donde existe escasez de Enfermeras, (Bio Bio, Atacama, Chiloé, por nombrar algunas), que la Universidad pudiera traer a estudiantes, prepararlos y que vuelvan a sus lugares de origen a ejercer la Enfermería. La senadora Jiménez plantea el tema de los campos clínicos, que son fundamentales para que los estudiantes aprendan de verdad y cuenten con la posibilidad de asistir a lugares donde ocurren las cosas. Al respecto, comenta que le consultó al profesor Vielma, quien le comentó que la capacidad formadora de Enfermería está subutilizada en la Universidad de Chile, ya que en todos los hospitales con los que existen convenios se podría completar el ochenta por ciento de la capacidad que cada institución establece, ya que actualmente esa capacidad se ocupa en una baja proporción.

Respalda la opinión de la senadora Rojas en cuanto a la necesidad de la Facultad de contar con este proyecto, pero lo importante es hacerlo bien. La administración de las aulas ha sido una preocupación de la Facultad y eso ha llevado a establecer las franjas horarias, que ha redundado en un mejor uso de las aulas existentes, pero aun así, no son suficientes. Con respecto a los noventa nuevos estudiantes de enfermería, comenta que existen dos espacios que no se están usando totalmente, que son la Quinta Normal y el Hospital Luis Tizné, lo que implica que estos nuevos estudiantes podrían realizar sus actividades docentes en esos lugares. Es cierto que en el proceso de innovación curricular se requiere mejorar laboratorios y salas para grupos pequeños con las condiciones necesarias y eso está contemplado en el proyecto. Finalmente, hace un llamado a los senadores a pensar en las expresiones de irresponsabilidad porque los elementos están a disposición y no existe una conducta de ese tipo en la Facultad de Medicina.

El senador Morales señala que los comentarios que han surgido muestran una constante, cual que existe una necesidad, pero también se observa un mal planteamiento del proyecto. Comenta que ha constatado personalmente el problema de estacionamiento de la Facultad de Medicina, consecuentemente, el proyecto soluciona ese problema. Comparte la idea hacer el mejor uso de los espacios de salas de clases y, al mismo tiempo, reconoce que la concentración de la labor académica

en las dependencias ubicadas en la avenida Independencia soluciona un problema de los académicos en cuanto a los tiempos y a las cercanías con los estudiantes al ubicarse en el lugar principal de la Facultad. Por tanto, entendiendo que se requiere un edificio aulario y de estacionamiento, opina que se debería hacer un esfuerzo por mejorar la presentación de este proyecto. Comenta que planteó la misma inquietud cuando estuvo presente la Decana de la Facultad para presentar el proyecto, porque le parece significativo que la Escuela de Enfermería prácticamente duplique su matrícula sin contar con un estudio a la vista que explique el efecto que tendrá dicho aumento en lo académico y estudiantil. En el proyecto no se indica cómo funcionará la Escuela de Enfermería mientras se construyen los aularios, en tal sentido se podría pensar que mientras no se concluya el edificio no se duplique la matrícula y en lugar de quince años para el préstamo se aumenta veinte años, de tal manera que cuando los estudiantes se sientan orgullosos de ingresar a la Universidad de Chile con nuevas dependencias y no sientan el efecto contrario de llegar a una Universidad con dificultades de funcionamiento.

Comenta que la forma en que está planteado el proyecto impacta al interior de la Universidad y al exterior porque se transmite a la competencia. Desde su punto de vista, hay acuerdo general que el objetivo de la Facultad se cumpla, no obstante se podría remodelar el proyecto para determinar los diferentes aspectos que suplirán las dificultades que ocasionaría la construcción de los nuevos aularios. Por otra parte, comenta que el proyecto hay que hacerlo, se deben tramitar las autorizaciones municipales y quienes han estado en esos trámites saben que implican meses, por lo tanto, perfectamente la Facultad de Medicina podría continuar trabajando su proyecto de arquitectura, probablemente pasarán seis meses antes que todo esté listo, lo que significa que existe un tiempo para elaborar una presentación apropiada a lo que significa un proyecto de esta envergadura para la Universidad. Insiste en que tiene una buena impresión del proyecto, pero sugiere que la Facultad cuente con el tiempo para hacer una presentación más completa de lo que ha hecho en esta oportunidad.

El senador Larrondo señala que se han dicho tantas cosas en esta plenaria que tiene la misma sensación que expresó la senadora Armanet y en su intervención intentará enfocarse en un tema que no es banal. Comenta que cuando se debatió este proyecto en la plenaria pasada y se concluyó otorgar una semana más para contar con la información que permitiese aclarar algunas dudas, expuso que si bien podrían existir algunos aspectos que necesitan algún tipo de precisiones, el tema de los estacionamientos no le complica, porque para él no es un tema de principios ni filosófico. Expresa que hace una década atrás, probablemente, en la medida que los espacios disponibles alcanzaban para todos, el tema de los estacionamientos no era una cuestión importante, pero hoy la situación es distinta y es un tema que importa y se debe enfrentar. Desde su punto de vista se debe partir por definir si el uso de un lugar para estacionar tiene un costo o debería ser gratuito. Desde su perspectiva, proyecta la idea que una institución pública que cuente con una dotación de mil funcionarios con automóvil y quinientos espacios para estacionar, si establece como política otorgar ese beneficio a todos, terminaría arrendando quinientos estacionamientos. Señala que esa opinión sirve para graficar que el tema es un dilema que es difícil de solucionar. Comenta que existen opiniones que señalan que sería bueno considerar dificultades y poner incentivos negativos para el uso del automóvil y uno de esos no consiste en no construir los estacionamientos, sin embargo tiene conocimiento que existen ordenanzas municipales que indican que cuando se construye un edificio se obliga a construir estacionamientos. El problema sigue siendo complejo.

Respecto al proyecto de la Facultad de Medicina, recuerda que la Decana mencionó en su exposición que sólo una parte de los estacionamientos serían arrendados y que él señaló que existen académicos y funcionarios que arriendan estacionamientos privados en sector. En consecuencia,

afirma que el tema de los estacionamientos es una cuestión compleja y reitera su opinión en el sentido que este no es un tema filosófico y le parece lamentable que la institución se vea enfrentada al hecho de tener que arrendar estacionamientos y los funcionarios que no tiene vehículo tengan que solventar a aquellos que si poseen, porque eso sí que sería un acto inequitativo. Respecto al proyecto mismo, expone que se menciona claramente que existe saturación de espacios para realizar las actividades del pregrado, es decir la capacidad de uso de los actuales auditorios es de noventa por ciento y, en consecuencia, claramente se requieren más espacios y por eso se plantea la necesidad de este proyecto. Finalmente, opina que está absolutamente de acuerdo con la forma en que fue presentado el proyecto, pero no hubo posibilidad de pronunciarse, sin embargo, dada la respuesta de la Facultad para responder a las dudas, que considera un cambio en la fuente de financiamiento, tal como lo expresó el senador Sánchez, con mayor razón votará a favor y recomienda a los senadores su aprobación.

La senadora Albala comenta que la discusión le parece surrealista y que esperaba otro tipo de debate. Está de acuerdo y respalda la opinión que ha expresado la senadora Rojas. Solicita al Vicepresidente que llame a votar el proyecto de la Facultad de Medicina.

El senador Guiliani comenta que el debate se ha entrado en aspectos incluidos en la propuesta que se entregó y desde su punto de vista cuando existen temas de fondo se deben tratar, aunque está convencido de la necesidad de contar con los aularios, no comparte la fuente de financiamiento. Opina que la discusión ha sido importante y varios de los argumentos tienen que ver con los tiempos para que el Senado pueda realizar su trabajo de buena forma y la institución se verá beneficiada. Solicita que a futuro se considere el tiempo suficiente para debatir sobre cada proyecto que se entregue al Senado.

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Sánchez.

El senador Sánchez señala que le sorprende la discusión. Comenta que la Facultad de Medicina logra generar debates interesantes, pero cuando se habla de irresponsabilidades y se hace notar la posible existencia de un sesgo eso no le hace bien al Senado. Invita a la plenaria a votar a favor del proyecto porque es un buen proyecto y los académicos son personas capaces de responder por un proyecto de esta naturaleza.

El Rector - Presidente repite que la Facultad de Medicina ha hecho una buena labor y la Escuela de Enfermería ha hecho un tremendo proyecto con el respaldo de la Facultad, es probable que existan reparos a la modalidad, no obstante el compromiso es con el país porque faltan enfermeras y lo segundo es que se está formando este tipo de profesionales en lugares que no dan la garantía que puede otorgar la Universidad de Chile. Señala que algunos años atrás cuando la Universidad planteó el aumento de los cupos en una determinada carrera, algunas voces internas dijeron que para qué lo hacía si esa demanda estaba siendo satisfecha por universidad privadas y esa pregunta sigue reiterándose cuando se dice por qué en la Universidad de Chile se amplía en una determinada carrera si el campo ocupacional está saturado. Frente a esa interrogante, su planteamiento ha sido que existen profesionales que se forman en condiciones que no son las adecuadas y, por tanto, la Universidad de Chile puede hacer un aporte.

En relación con el proyecto de la Facultad de Medicina comenta que cuando ésta plantea la necesidad de contar con un aulario y que para financiar la construcción se aumenta el cupo de las vacantes en una carrera determinada, en su opinión se plantea el tema al revés, porque debería existir una voluntad por ampliar los cupos de manera responsable y luego buscar las fuentes de

financiamiento, que existen muchas, entre la cuales está el tema de los aranceles de los estudiantes, que es parte del flujo existente. La Facultad de Medicina está dando un paso importante que todo el país espera, cuya opinión se recoge en conversaciones con autoridades del área de la salud y como una respuesta al planteamiento de esas autoridades que esperan respuestas y aportes de la Universidad de Chile porque existe un prestigio y una confianza en su quehacer. Por otra parte, comenta que la interrogante que se ha plantado en este Senado, en el sentido de asegurar que para cumplir con ese objetivo estén dadas las condiciones previas, lo que ha observado en la Facultad de Medicina es que todo ha estado previsto para que cuando lleguen los nuevos estudiantes se cuente con las mejores condiciones. Por cierto, existen situaciones en las cuales se programa todo y se presentan imponderables que tienen relación con la naturaleza de la construcción, lo cual puede tenerse en cuenta que para otros proyectos, tomando todas las precauciones, se inicie la construcción y asegurar que esté lista antes del ingreso, pero aun así existirán, probablemente, imponderables que afecten al proyecto. Comenta que los académicos de la Facultad y en particular de la Escuela de Enfermería están haciendo un tremendo esfuerzo para llevar adelante este proyecto, por lo que respalda totalmente este proyecto. Por otra parte, por lo que entiende que se ha comentado, el proyecto cuenta con una parte pequeña de financiamiento con los estacionamientos, cuyos montos son marginales, no obstante la Facultad ha retirado esa fuente de financiamiento. En ese aspecto, opina que el financiamiento de los estacionamientos es algo que determinará la Facultad, pero no como una fuente de financiamiento del proyecto de los aularios para la Escuela de Enfermería. Esa aclaración ha ayudado a responder a las inquietudes planteadas por el Senado y opina que el debate ha sido enriquecedor.

El Vicepresidente somete a votación el proyecto de endeudamiento de la Facultad de Medicina. Las alternativas son: 1 Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Caldente, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Puente, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 23) votan por aprobar el proyecto. Los senadores Aylwin, Dominichetti, Morales, Olguín y Saavedra (total 5) votan por rechazar el proyecto. Se abstienen los senadores Baño, Gómez de la Torre, Guiliani y Pérez (total 4).

Se acuerda pronunciarse favorablemente en relación a la contratación de un empréstito de 192.000 Unidades de Fomento, pudiendo aumentarse dicho monto hasta en un 10%, a pagar en 15 años con recursos propios de la Facultad de Medicina, como parte del financiamiento de la “Propuesta de Proyecto de Infraestructura con Endeudamiento a Largo Plazo, Facultad de Medicina, en los mismos términos consignados en el acuerdo N°33 del Consejo Universitario, adoptado el 29 de enero de 2013, conforme los antecedentes remitidos por el señor Rector, mediante oficio N°101 del 30 de enero de 2013.

El Vicepresidente cierra el punto.

El Vicepresidente invita a pasar al segundo punto de la tabla, relacionado con las propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica.

2.- Proyecto de modificación al Reglamento General de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, efectúa un repaso del avance de la discusión del proyecto, indicando que debe retomarse la discusión desde el Art. 7°.

El abogado Molina aclara que en la sesión anterior quedaron pendientes algunos incisos del artículo 2° propuesto por la Comisión.

El senador Chnaiderman recuerda que están pendientes la propuesta de la Comisión para los incisos 5° y 6° del Artículo 2° y que respecto de dichos incisos el senador Baño pidió en la plenaria anterior que se transformaran en un artículo distinto. La Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta del senador Baño, pero que el número del nuevo artículo se determinará al final de la tramitación del proyecto, al momento de votar el texto de reforma en su totalidad.

Propone someter a votación los incisos 5° y 6° del artículo 2° propuestos por la Comisión, que reemplazan a los incisos 1° y 2° del artículo 2° del reglamento vigente, en el entendido que constituirán un nuevo artículo, informando que se ha eliminado la palabra “artística”, quedando la propuesta en los siguientes términos:

“Artículo X.- La evaluación es un proceso de análisis imparcial que pondera aspectos cualitativos y cuantitativos de los antecedentes, debidamente acreditados, de los académicos o postulantes a serlo.

Este proceso deberá considerar integradamente las aptitudes del evaluado y las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplicarán tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia superior, investigación, creación, extensión, vinculación externa y dirección o administración académicas.”

El Vicepresidente somete a votación el primer inciso propuesto.

El senador Pantoja señala respecto del primer inciso que la redacción vigente es mejor que la propuesta de la Comisión, toda vez que, entre otros aspectos, se está eliminando la expresión “con énfasis en lo cualitativo”, que considera importante conservar. Invita a los senadores a mantener la redacción actual y rechazar la propuesta de la Comisión.

El abogado Molina aclara que si se rechaza la propuesta de la Comisión se mantiene vigente la redacción actual, aunque la Comisión podría efectuar una nueva propuesta en una próxima plenaria.

El senador Vivanco se manifiesta a favor de mantener la redacción vigente, pues pone “énfasis en lo cualitativo”. Además, considera que “objetivo” es un mejor término que “imparcial”.

El senador Cárdenas se manifiesta a favor de la redacción del reglamento vigente.

El senador Chnaiderman reafirma la propuesta de la Comisión, destaca el equilibrio entre lo cualitativo y lo cuantitativo.

La senadora Mac-Ginty señala que prefiere el término “imparcial” que propone la Comisión. Estima contradictoria la redacción vigente que utiliza las expresiones “objetivo” con “énfasis en lo cualitativo”.

El Vicepresidente somete a votación el inciso propuesto, que reemplaza al inc.1° del Art. 2° vigente:

“La evaluación es un proceso de análisis imparcial que pondera aspectos cualitativos y cuantitativos de los antecedentes, debidamente acreditados, de los académicos o postulantes a serlo.”

Efectuada la votación los senadores Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cori, Guiliani, Hanne, Hassler, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Pizarro, Rojas, Russell, Olgún y Saavedra (total 15) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta de nuevo inciso. Los senadores Aylwin, Cárdenas, Montenegro, Oyarzún, Pantoja y Vivanco (total 6) votan en contra. Se abstienen los senadores Albala y Baño (2).

**Se acuerda aprobar el inciso propuesto, que reemplaza el inc. 1° del artículo 2° vigente.
“La evaluación es un proceso de análisis imparcial que pondera aspectos cualitativos y cuantitativos de los antecedentes, debidamente acreditados, de los académicos o postulantes a serlo.”**

El senador Chnaiderman manifiesta que se debe continuar con el inciso 6° propuesto, que reemplaza el inc. 2° del artículo 2° vigente. La propuesta es la siguiente:

“Este proceso deberá considerar integradamente las aptitudes del evaluado y las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplicarán tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia superior, investigación, creación, extensión, vinculación externa y dirección o administración académicas.”

El Vicepresidente ofrece la palabra.

Los senadores Baño y Vivanco preguntan por las diferencias que existen con el reglamento vigente.

El senador Chnaiderman indica que se retiró la expresión “artística” que acompañaba a “creación” y se incorporó “superior” luego de “docencia”.

El Rector - Presidente pregunta cómo puede estar presente lo artístico, de manera de relevar dicha actividad en la Universidad. El elemento artístico habría que hacerlo más visible.

El senador Caldentey recuerda la situación del personal de los elencos estables que aparecen como “académicos no evaluables”.

El senador Baño señala que agregar a la definición de “creación” la palabra “artística” tiene la dificultad de no incorporar otro tipo de creaciones, como la literaria.

El senador Cori se alegra por la preocupación del Rector de relevar lo artístico, sin embargo dice que está de acuerdo con eliminar la palabra “artística”.

El senador Vivanco dice que si se deja la palabra “artística” la creación sería la única actividad que aparecería calificada, lo que no sucede con la docencia o la investigación.

El Rector entiende que está aclarada su inquietud a partir de lo señalado por el senador Cori.

El abogado Molina cita el artículo 2° del Estatuto en cuanto señala que la Universidad “cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes (...)”. Texto que no limita la actividad de creación a lo artístico.

La senadora Olguín también cita el Estatuto en su artículo 1° que menciona las actividades de la Universidad sin adjetivar.

El Vicepresidente somete a votación el inciso propuesto, que reemplaza al inc.2° del Art. 2° vigente:

“Este proceso deberá considerar integradamente las aptitudes del evaluado y las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplicarán tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia superior, investigación, creación, extensión, vinculación externa y dirección o administración académicas.”

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Guiliani, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pérez, Pizarro, Rojas, Russell, Saavedra y Vivanco (total 24) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta de nuevo inciso. Ningún senador vota en contra. Se abstiene el senador Dominichetti (1).

Se acuerda aprobar el inciso propuesto, que reemplaza el inc. 2° del artículo 2° vigente.

“Este proceso deberá considerar integradamente las aptitudes del evaluado y las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplicarán tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia superior, investigación, creación, extensión, vinculación externa y dirección o administración académicas.”

El senador Chnaiderman comenta que ahora corresponde revisar desde el “Título II - De la Categoría y Carrera Académica Ordinaria”, en particular desde el artículo 7°. Sostiene que la Comisión sólo propone efectuar cambios menores en ese artículo. La propuesta de la Comisión es la siguiente:

Reemplazar en el inciso 2° del Artículo 7° la referencia al “artículo 8°” por “artículo siguiente”, así como la expresión “rango” por “jerarquía” en ambos incisos de este artículo.

El Rector manifiesta que la redacción vigente del artículo 7° estable requisitos muy flexibles para ingresar a la Carrera Académica Ordinaria, hubiera preferido que se elevara la exigencia de grados académicos. Se está dejando abierta, con mucha flexibilidad. Hoy lo que se está pidiendo es el Doctorado, en las disciplinas que corresponde. Nadie entendería que en Ciencias Físicas se pidiera sólo licenciatura.

El senador Caldentey dice que aquello está regulado en el reglamento de concurso. Es en el llamado a concurso donde se especifica los requisitos. En este artículo se establece el contexto general y se aclara que para ingresar se debe ganar el respectivo concurso.

El senador Cárdenas dice que al existir distintas jerarquías no se puede exigir el mismo grado académico a todas, es entendible que los ayudantes e instructores no deban necesariamente tener el grado de doctor.

El senador Baño señala que genéricamente no podría establecerse una limitación en este sentido, se impediría el ingreso a la carrera académica ordinaria.

El senador Vivanco aclara que la palabra “rango” sólo está en el segundo inciso y no en el primero, como aparece en el documento adjunto.

El senador Chnaiderman dice que el reglamento establece un criterio realista y en el Instructivo 26/2009 de Rectoría se fijaron criterios para la contratación, exigiendo el grado de doctor, con algunas excepciones.

El Rector entiende que, según lo que se ha dicho, la actual redacción del reglamento no es incompatible con los criterios de contratación que constan en el Instructivo mencionado.

El abogado Molina manifiesta que el Instructivo N°26/2009 fue dictado en el marco de este mismo Reglamento General de Carrera Académica y del Reglamento de Concurso. Si se mantiene este artículo en nada se está afectando la vigencia del Instructivo que establece diversos criterios para los concursos de ingreso a la carrera académica.

El senador Chnaiderman reitera que este artículo 7° no presenta contradicción con el Instructivo 26/2009, potencialmente sí sucedería con el artículo siguiente cuando se establecen los criterios de la jerarquía de Instructor.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de modificaciones de la Comisión, en cuanto se reemplaza en el inciso 2° del Artículo 7° la referencia al “artículo 8°” por “artículo siguiente”, así como la expresión “rango” por “jerarquía”.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Guiliani, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pérez, Pizarro, Russell, Saavedra y Vivanco (total 23) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta de modificaciones al inciso 2° del Artículo 7°. No hubo votos en contra ni abstenciones.

<p>Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones al inc. 2° del artículo 7°: Reemplazar en el inciso 2° del Artículo 7° la referencia al “artículo 8°” por “artículo siguiente”, así como la expresión “rango” por “jerarquía”.</p>

El Vicepresidente cierra este punto de la tabla y comenta que se continuará con este tema en la próxima plenaria.

3.- Otros asuntos.

Los senadores Chnaiderman y Montenegro comentan que se detectado un problema con la subcontratación de personal que presta servicios en la Casa Central, que al parecer no se estaría pagando las remuneraciones. Solicita que se investigue sobre el particular.

El Vicepresidente señala que se comunicará con el Vicerrector Martínez para constatar lo planteado por el senador Montenegro.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont.
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala.
Vicepresidente

JCP/Gam